TIPO DE INFORME:

Informe Parcial: Informe Final: X

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- ***Modalidades de Selección:***
 Contratación Directa: _____ Mínima Cuantía: X Concurso de Méritos: _____
 Selección Abreviada: _____ Licitación Pública: _____
- ***Modalidades Laborales / Tipo de Contrato:***
 Contrato a Término Fijo: _____Contrato de Prestación de Servicios: X
 Contrato Ocasional: _____ Contrato a Término Indefinido: _____

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Nota 1: (Diligenciar el cuadro con la información del contrato y acta de inicio)

Contrato No.	208-2025		
Contratista	ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ		
Identificación NIT/CC	1.115.194.892	Expedida en:	Caicedonia Valle
Objeto del Contrato	Prestación de servicios que permitan el mantenimiento de las vías rurales y urbanas del municipio de Caicedonia para mantenerlas en buenas condiciones de transitabilidad.		
Plazo de Ejecución	3 meses y veintiocho días		
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	0001925	Fecha de C.D.P. AAAA/MM/DD	24 de Julio 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	0003219	Fecha de R.P. AAAA/MM/DD	03 de Septiembre 2025
Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 8.800.000	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$ 8.800.000	
Código CIUU Contratista	8130: Actividades de Paisajismo y servicios de mantenimiento conexos		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
03 de Septiembre de 2025	31 de Diciembre de 2025		

Nota 2: (Diligenciar la información que aplique o sino colocar No Aplica)

2. *MODIFICACIONES DEL CONTRATO:*

Nota 1: (Diligenciar una breve descripción de la o las modificaciones que se realizan, si aplica o sino colocar No Aplica)

El presente contrato no presenta ningún tipo de modificación

Documento	Fecha de Suscripción (AAA/MM/DD)	Prórroga del Plazo (Meses y/o días)	Adición Valor ($)	Observaciones
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3. *ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:*

Nota 1: (Realizar una descripción breve sobre el comportamiento financiero durante la ejecución del contrato)

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 8.800.000
Adición No. 1	$
Adición No. 2	$
Adición No. 3	$
Valor Total del Contrato	$ 8.800.000
Valor Ejecutado del Contrato	$ 6.600.000
Valor por Ejecutar	$ 2.200.000
Valor a Pagar en el Presente Informe	$ 2.200.000
No. Factura Pagar con el Presente Informe	XXXX
Observaciones sobre la Parte Financiera, si existen.	El presente es el soporte del primer pago del presente contrato.

Nota 2: (Diligenciar la información que aplique o si no colocar No Aplica N/A

Nota 3: El contratista Andres Felipe Valencia Muñoz, cuenta con la declaración de conflicto de intereses del 2025-10-08

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

Nota 1: (Realizar una descripción breve sobre el comportamiento del contrato, los avances, los imprevistos o el retraso si aplica)

Al contratista se le realizó el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre y el 02 de diciembre de 2025, el contratista Andres Felipe Valencia Muñoz, en el marco del contrato N° 208 de 2025, realizó de manera satisfactoria las actividades, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en las obligaciones del contrato.

Mantenimiento de vías rurales y urbanas:

1. Rocería y Desbaste de maleza en las vías:

Durante el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 03 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2025, el contratista desarrolló jornadas periódicas de corte de vegetación y limpieza manual en las zonas laterales de las vías rurales del municipio. Estas labores incluyeron la adecuada recolección y disposición de los residuos vegetales generados, evitando su dispersión sobre la calzada o la obstrucción de cunetas y sistemas de drenaje. La intervención se concentró en los sectores con mayor nivel de riesgo por crecimiento excesivo de maleza.

Como resultado de estas actividades, se mejoraron las condiciones de movilidad y visibilidad en la red vial, se redujeron los potenciales focos de proliferación de plagas y se mitigó el riesgo de accidentes asociados a la presencia de vegetación invasiva.

En síntesis, las labores de rocería y control de maleza ejecutadas en el municipio de Caicedonia trascienden las acciones rutinarias de mantenimiento, constituyéndose en una estrategia preventiva esencial para la conservación de la infraestructura, la seguridad de los usuarios y el mejoramiento estético del entorno vial.

Se recomienda implementar un programa permanente de seguimiento que permita anticipar los periodos de mayor crecimiento vegetal y ajustar la frecuencia de las intervenciones conforme a la estacionalidad. De igual forma, se sugiere fortalecer las prácticas de manejo, acopio y disposición final de los residuos vegetales, con el propósito de evitar acumulaciones que puedan generar impactos ambientales negativos. Estas acciones favorecen la sostenibilidad y eficiencia del mantenimiento vial en el mediano y largo plazo.

2. <u>Limpieza de Canales, Cunetas y Bermas</u>:

Durante el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 03 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2025,, el contratista ejecutó labores de limpieza en canales naturales y artificiales, así como en cunetas laterales y bermas de la red vial. Los materiales retirados principalmente sedimentos, residuos vegetales y desechos sólidos fueron acopiados y dispuestos en sitios autorizados, garantizando el cumplimiento de las normas ambientales y evitando contaminación secundaria en las zonas intervenidas. Así mismo, se verificó que las cuentas quedarán libres de obstrucciones que pudieran limitar el paso del agua, y que las bermas recuperan su función estructural y de evacuación de escorrentías superficiales.

Estas actividades de limpieza contribuyeron significativamente a la prevención de inundaciones, la mitigación de daños sobre la calzada y la conservación de la carpeta asfáltica. De igual manera, favorecieron el orden y la estética del entorno vial, al eliminar focos de proliferación de maleza y acumulación de desechos.

Como resultado, la ejecución de las labores permitió restablecer la funcionalidad hidráulica de los sistemas de drenaje en los tramos intervenidos, garantizando un flujo adecuado de las aguas lluvias y reduciendo riesgos de encharcamientos, socavaciones y deterioro estructural de la vía. Se logró remover una cantidad considerable de material vegetal, sedimentos y residuos que comprometían la capacidad de conducción de los canales y cunetas. Las labores se desarrollaron bajo condiciones seguras, sin reportes de incidentes laborales ni afectaciones ambientales, destacándose además la percepción positiva de la comunidad ante la mejora en la limpieza, funcionalidad y seguridad de las vías.

Se recomienda establecer un plan de mantenimiento preventivo con programación periódica de limpieza, especialmente durante las temporadas de lluvias, cuando se incrementa el arrastre de sedimentos y residuos hacia los sistemas de drenaje. Igualmente, resulta pertinente fortalecer los procesos de sensibilización comunitaria para reducir la disposición inadecuada de residuos sólidos en vías y cunetas, problemática que incide en la recurrencia de taponamientos.

Del mismo modo, se sugiere implementar un sistema de seguimiento técnico y priorización de sectores críticos, que permita optimizar los recursos disponibles y mejorar la efectividad de las futuras intervenciones. Finalmente, es fundamental garantizar la disposición final adecuada de los materiales extraídos, evitando su acumulación en los márgenes de la vía o en áreas que puedan generar impactos ambientales secundarios.

En conclusión, la limpieza de canales, cunetas y bermas constituye una acción preventiva y correctiva esencial dentro del mantenimiento vial, asegurando la durabilidad de la infraestructura, la mitigación de riesgos y la seguridad de los usuarios en las vías del municipio de Caicedonia.

3. <u>Limpieza de Obras de Arte y Sumideros</u>:

Durante el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 03 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2025, las labores de mantenimiento vial, el contratista desarrolló actividades de limpieza en obras de arte y sumideros tanto en la zona rural como en la urbana del municipio de Caicedonia, logrando restablecer la capacidad hidráulica y la operatividad de los sistemas de drenaje. Estas intervenciones permitieron eliminar materiales sólidos, sedimentos y residuos acumulados que afectan el flujo del agua, garantizando su adecuada evacuación durante las lluvias y reduciendo significativamente los riesgos de obstrucción, desbordamiento y socavación. La correcta ejecución de estas labores resultó fundamental para la conservación de la infraestructura vial, al prevenir deterioros prematuros y disminuir la necesidad de intervenciones mayores a futuro. Como resultado, se obtuvo una mejora sustancial en la funcionalidad del sistema de drenaje, incrementando la seguridad vial y favoreciendo la movilidad en condiciones más seguras y confiables en los diferentes sectores del municipio.

De manera complementaria, se adelantaron labores de construcción de sumideros en concreto en una nueva urbanización del municipio, con el objetivo de ampliar y fortalecer la red de drenaje pluvial. Estas estructuras fueron ejecutadas siguiendo las especificaciones técnicas establecidas, utilizando concreto de alta resistencia y elementos metálicos de refuerzo para garantizar su durabilidad y funcionalidad. La obra contempló la adecuada conexión de los sumideros al sistema existente, la nivelación de las tapas de registro y la correcta terminación de bordes para asegurar una integración armónica con la superficie vial. Con la construcción de estos nuevos sumideros se mejoró la captación y conducción de aguas lluvias, reduciendo riesgos de encharcamientos y optimizando el sistema de drenaje en la zona intervenida.

En general, la limpieza y construcción de sumideros se consolidan como actividades de alto impacto preventivo y correctivo dentro de la gestión del mantenimiento vial municipal. Su adecuada ejecución no solo contribuye a la preservación de la infraestructura y la mitigación de riesgos por inundaciones, sino que también refuerza la seguridad y bienestar de la comunidad. Estas labores se realizaron bajo estricto cumplimiento de los protocolos técnicos, ambientales y de seguridad, sin registrarse incidentes laborales ni afectaciones al entorno.

Se recomienda seguir implementando un sistema de registro y monitoreo de puntos críticos que permita identificar sectores con mayor susceptibilidad a obstrucciones y priorizar su mantenimiento antes de las temporadas de lluvia intensa. Asimismo, se debe garantizar la disposición final adecuada de los materiales extraídos en sitios autorizados, evitando su reincorporación al entorno y previniendo impactos ambientales secundarios. Finalmente, se sugiere mantener un programa periódico de inspección y mantenimiento tanto para las estructuras existentes como para los nuevos sumideros construidos, asegurando la sostenibilidad y funcionalidad del sistema de drenaje pluvial en el municipio de Caicedonia.

4. Reparcheo Urbano en Asfalto y Concreto:

Durante el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 03 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2025, se llevaron a cabo varias intervenciones específicas con asfalto en un tramo vial que presentaba deterioro en la superficie de rodadura. Esta acción contempló la preparación integral del área afectada, mediante labores de limpieza manual y mecánica para la eliminación de polvo, residuos, vegetación, escombros y demás materiales que pudieran interferir con la correcta adherencia de los nuevos recubrimientos. De igual manera, se efectuó la apertura y saneamiento de grietas, juntas y bordes, con el propósito de asegurar una base uniforme y en condiciones óptimas para la posterior aplicación de las mezclas asfálticas o de concreto requeridas en el proceso de reparación de la vía.

La supervisión técnica efectuó un seguimiento permanente a las actividades de intervención, mediante inspecciones previas, concurrentes y posteriores a la ejecución de las labores. Durante estas visitas se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas, así como la correcta preparación y limpieza de las superficies intervenidas. Los residuos y materiales extraídos fueron gestionados adecuadamente y dispuestos en sitios autorizados, garantizando el orden, la seguridad y la limpieza en los frentes de trabajo. Las actividades se desarrollaron dentro de los plazos previstos, sin incidentes laborales ni afectaciones ambientales, evidenciando una ejecución eficiente y controlada. Gracias a ello, las áreas quedaron en condiciones óptimas para la aplicación de las mezclas de reparación, asegurando una base sólida y con buena adherencia que contribuye al fortalecimiento de la infraestructura vial y al mejoramiento de la movilidad en el municipio.

Se recomienda mantener un acompañamiento técnico constante y una supervisión activa durante todas las etapas del proceso de reparcheo, asegurando el cumplimiento de las especificaciones en la aplicación, compactación y sellado de las mezclas. Asimismo, resulta fundamental fortalecer la coordinación entre el equipo operativo, la

interventoría y las autoridades locales, con el fin de optimizar la programación de las labores y minimizar las posibles afectaciones en la movilidad urbana. Del mismo modo, se sugiere intensificar los controles en los sectores considerados críticos, especialmente en aquellos donde se presenta acumulación de residuos o limitaciones de acceso, garantizando así la uniformidad, calidad y durabilidad de los trabajos ejecutados.

5. Apoyo a Maquinaria Pesada

Durante el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 03 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2025, el contratista ejecutó labores de apoyo logístico, operativo y técnico al equipo de maquinaria pesada del municipio, sin intervenir directamente en la conducción de los equipos. Entre las actividades desarrolladas se destacan la orientación a los operadores para la correcta localización de los frentes de trabajo, la colaboración en la recolección y disposición adecuada de materiales como escombros, la instalación de señalización preventiva en las zonas intervenidas, y la organización general de las áreas antes y después de cada jornada. Estas acciones se complementaron con tareas de despeje y demarcación de las zonas de intervención, verificación permanente de las condiciones de seguridad, limpieza final de los sectores atendidos y coordinación del tránsito de maquinaria pesada en áreas urbanas y rurales. La supervisión técnica incluyó visitas continuas a los frentes de trabajo, registro fotográfico de las labores realizadas y control del cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial, constatando el uso adecuado de los elementos de protección personal y la correcta ejecución de las actividades conforme a los cronogramas establecidos.

Como resultado de la gestión realizada, se evidenció una notable optimización en las operaciones de la maquinaria pesada, gracias al acompañamiento técnico y logístico continuo que permitió disminuir tiempos improductivos y agilizar el desarrollo de las maniobras. Las áreas intervenidas se mantuvieron debidamente ordenadas y despejadas, garantizan un mejor resultado en las labores de movimiento de tierra y en la adecuación de las vías. La adecuada instalación de señalización preventiva fortaleció las condiciones de seguridad tanto para el personal operativo como para los peatones, mientras que la coordinación constante con el equipo de trabajo aseguró la fluidez en el desplazamiento de la maquinaria, sin contratiempos significativos en los sectores urbanos y rurales del municipio.

En síntesis, las labores de apoyo a la operación de maquinaria pesada se desarrollaron de manera eficiente y conforme a los lineamientos técnicos, de seguridad y

coordinación establecidos contractualmente. La asistencia logística y operativa brindada por el contratista permitió optimizar el desempeño de los equipos, mantener el orden en los frentes de trabajo y garantizar la continuidad de las actividades sin incidentes ni interrupciones. Se destaca la relevancia de contar con personal de apoyo capacitado para la señalización, el despeje y la adecuada organización de las zonas de intervención, acciones que contribuyen significativamente al rendimiento operativo y a la preservación de la infraestructura vial en los entornos urbanos y rurales del municipio de Caicedonia.

CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

ACTIVIDADES DEL CONTRATO / FICHA TÉCNICA	ACTIVIDAD PARA EL SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN %	Valor equivalente	Porcentaje Acumulado primer informe	Porcentaje Acumulado Segundo informe	Porcentaje Acumulado tercer informe	Porcentaje total ejecutado	Cumple o no?
1. Rocería y desbaste de maleza en las vías	Rocería y desbaste de maleza en las vías	Hacer entrega de un (1) informe mensual, en el cual presente la fecha de realización de las actividades, los lugares en los cuales trabajo, discrimine las actividades realizadas según la ficha técnica y haga entrega de los soportes que sirvan de evidencias, (Registro fotográfico).	75.05%	$1.651.200	18.76%	18.76%	18.76%	56.28%	Cumple
2. Limpieza de canales, cunetas y bermas	Limpieza de canales, cunetas y bermas		10.01%	$220.170	2.50%	2.50%	2.50%	7.50%	Cumple
3. Limpieza de obras de arte y sumideros	Limpieza de obras de arte y sumideros		3%	$66.060	0.75%	0.75%	0.75%	2.25%	Cumple
4. Reparcheo urbano con asfalto y concreto	Reparcheo urbano con asfalto y concreto		10.01%	$220.170	2.50%	2.50%	2.50%	7.50%	Cumple
5. Apoyo a maquinaria pesada	Realizar acompañamiento a la maquinaria, cuando sea requerido, para evitar algún tipo de daño o riesgo por su funcionamiento		1.93%	$42.400	0.49%	0.49%	0.49%	1.47%	Cumple
			VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	**$2.200.000**	**25%**	**25%**	**25%**	**75%**	

NOTA 2: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

ACUMULADO	**$ 6.600.000**	**75%**

5. REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD 1: **Rocería y Desbaste de maleza en las vías:**
El Contratista realizó una actividad de rocería y desbaste en las veredas del municipio tales como travesías y la vía que conduce de caicedonia hacia barragan.






ACTIVIDAD 2: Limpieza de Canales, Cunetas y Bermas:

El Contratista desarrolló esta actividad de limpieza de cunetas en la vía que de caicedonia conduce hacia barragán y en las vereda de travesías y la rivera.






ACTIVIDAD 3: Limpieza de Obras de Arte y Sumideros:

El Contratista desarrolló esta actividad en la vía que de Caicedonia conduce hacia Barragan.






ACTIVIDAD 4: Reparcheo Urbano en Asfalto y Concreto:

El Contratista realizó reparcheó urbano en asfalto y en concreto con las especificaciones técnicas correspondientes, actividades que se ejecutaron en la urbanización Villas del café sector Samanes, en el barrio Kennedy, en la carrera séptima y en la calle segunda.






ACTIVIDAD 5: Apoyo a Maquinaria Pesada:

El Contratista apoyó a los vehículos de maquinaria pesada en todas las actividades que requerían diariamente, dichos sectores fueron, la urbanización villas del café sector samanes, el barrio Kennedy, en la carrera séptima y en la calle segunda esto complementado con labores manuales de limpieza y afinado por parte de la cuadrilla de apoyo. Estas acciones contribuyeron a mejorar la seguridad vial, optimizar los tiempos de ejecución y asegurar la calidad de los trabajos conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos.






En conclusión, se evidenció que el contratista cumplió con las actividades solicitadas en el objeto del contrato y presenta Factura **XXXX** por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS LEGAL COLOMBIANA ($2.200.000).

6. *NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:*

Durante el presente período **NO** se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones desarrolladas por la supervisión)

7. *CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES*,

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Durante el periodo de ejecución del contrato, y como respaldo del tiempo facturado por el contratista, se verificó el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, conforme a los anexos presentados junto con su informe.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Número de Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
8390288450	Septiembre	$413.300
	Octubre	
Sumatoria Total de las Planillas		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

8. *RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISORIA:*

Durante lo que va transcurrido de la ejecución del presente contrato, el Supervisor ha realizado las siguientes actividades, que aportarán al cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

1. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada a la ejecución del contrato, en físico y digital (plataforma SECOP)
2. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

3. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
4. Elaboración del Informe de Supervisora, como soporte para el pago.
5. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

Las actividades ejecutadas y presentadas por el contratista, durante el periodo de tiempo enunciado en el informe de cumplimiento presentado, así mismo que las evidencias aportadas y en conjunto con el seguimiento desarrollado por el supervisor, establecen que a la fecha de este informe se ha cumplido el contrato N° **208 de 2025** en un avance aproximado del **75%** y tal como lo establece la Cláusula Sexta del contrato, se aprueba para el pago parcial por un valor de **$2.200.000 (Dos millones doscientos mil pesos moneda corriente).**

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Caicedonia, Valle del Cauca, a los diez (10)días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor
Proyectó: Revisó y Aprobó: Carlos Alberto Quintero Quiceno – Secretario de Obras Públicas